



Expediente: 603/23

Carátula: LEDESMA ENZO MIGUEL C/ CAJA POPULAR DE TUCUMAN A.R.T. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **16/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20266844302 - LEDESMA, ENZO MIGUEL-ACTOR

305179995511 - CAJA POPULAR DE TUCUMAN A.R.T., -DEMANDADO 90000000000 - ROBLES, ALEJANDRO JESUS-POR DERECHO PROPIO 30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES Nº: 603/23



H105025346046

JUICIO: LEDESMA ENZO MIGUEL c/ CAJA POPULAR DE TUCUMAN A.R.T. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°603/23.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por la letrada Cirilo el 14/10/2024:

- 1. Por designado Consultor Médico de la parte demandada, al Dr.JOSE HATEM, MP N°843, y dejo debida constancia en listado de justiciables.
- 2. Denuncie domicilio digital del perito Consultor.
- 3. Hago saber a la parte proponente que los honorarios y gastos que surgieren en ocasión de la pericia por él realizada, correrán a su cargo. Asimismo, deberá también arbitrar los medios para notificarlo de las medidas y audiencias que se dispongan en autos a tal fin. MML-603/23.

Actuación firmada en fecha 15/10/2024

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.